

## NOTA INFORMATIVA

notacefp/027/2010  
27 de julio de 2010

### **Sobre los límites y prohibiciones al cobro de diversas comisiones bancarias**

Con el fin de actuar ante prácticas que pudieran perjudicar el sano desarrollo del mercado y lesionar los derechos de los usuarios, el pasado 25 de julio el Banco de México dio a conocer su decisión de prohibir y limitar el cobro de determinadas comisiones que venían realizando algunos bancos y diversas entidades financieras.

Entre las principales comisiones que se prohíben se encuentran: el cobro de comisiones por retiros en efectivo, consultas de saldo, depósitos en cuenta y pago de créditos en ventanilla y en cajeros automáticos en las que los usuarios mantengan una cuenta; se limitan las comisiones que se pueden cobrar por intento de sobregiro, por no pagar un crédito a tiempo y por no mantener un saldo mínimo requerido; se prohíben los cobros de comisiones por pago extemporáneo de créditos cuando ya se hayan cobrado intereses moratorios; así como el cobro de comisiones si no se utiliza una tarjeta de crédito pero se paga anualidad; se prohíben también las comisiones al liquidar un crédito hipotecario y se limitan las comisiones por transferencia de fondos y domiciliación.

Todas estas medidas van en el sentido correcto, pues ponen un límite a los excesivos cobros que venían imponiendo algunas instituciones financieras a los usuarios; y son el resultado de un esfuerzo tanto del Congreso de la Unión, que recientemente aprobó una serie de modificaciones que dotaron de mayores atribuciones al Banco de México, cómo de las labores de supervisión del sistema bancario llevadas a cabo por el Instituto Central.

Sin embargo, si bien las medidas adoptadas limitan y prohíben el cobro de comisiones para algunos productos y servicios financieros, el problema central se encuentra aún lejos de solucionarse. Ésta problemática se refiere principalmente al gran poder de mercado con que cuentan un grupo muy reducido de bancos comerciales extranjeros que operan en México. Es precisamente ese poder el que les permitió y todavía les permite cobrar comisiones por servicios que no necesariamente prestan y que les hace cobrar intereses muy altos por el escaso crédito que otorgan a la economía, en comparación con los que pagan a la mayor parte del público ahorrador. Cabe señalar que los cinco bancos más grandes controlan cerca del 76.0 por ciento de los activos y 73.1 por ciento de la cartera total de la banca comercial en México.

El poder oligopólico de la banca extranjera establecida en el país, impide que ante contextos recesivos, las medidas de política monetaria del Banco de México sean transferidas al resto de la economía; en 2009, por ejemplo, el Banco Central redujo su tasa de interés objetivo para ubicarla en 4.5 por ciento; sin embargo, las tasas que la banca cobra por sus créditos hipotecarios y al consumo apenas y disminuyeron.

Más aún, a pesar de que la SHCP ha permitido la entrada de nuevos bancos, éstos no han propiciado una mayor competencia que se vea reflejada en el menores tasas de interés o una mayor cantidad de financiamiento en la economía; actúan más bien, como tomadores de precios, éstos últimos establecidos por empresas líderes que son seguidas por empresas más pequeñas. Lo anterior es una muestra de las marcadas características de competencia imperfecta presentes en el sistema bancario mexicano.

---

De acuerdo con cifras del propio Banco de México, el crédito total de la banca comercial como proporción del PIB al primer trimestre de 2010 se ubicó en 16.13 por ciento. Dicha proporción resulta claramente insuficiente para el apoyo de las actividades productivas del país. Cabe señalar que en 1994 la banca comercial como proporción del tamaño de la economía participaba con el 37.02 por ciento. La cantidad de crédito que hoy recibe la economía de la banca comercial no es ni siquiera la mitad de lo que se tenía hace poco más de 15 años.

Este último aspecto es una de las tareas pendientes en el sistema financiero mexicano. La banca comercial en México muestra adecuados niveles de rentabilidad y capitalización; se han convertido en subsidiarias muy importantes de sus casas matrices y; sin embargo, no otorgan el financiamiento que las empresas y familias mexicanas requieren.

Es necesario que la banca comercial reactive el crédito al sector privado de la economía de forma responsable y con estándares bien establecidos, que permitan apoyar el crecimiento económico sin generar inestabilidad financiera que desemboque en las quiebras, crisis y rescates bancarios que hemos visto en el pasado.